

IMAGEN: *Betexion*



EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

En el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 la Unión Europea puso en marcha en 2020 el programa *Next Generation EU* con el objetivo de impulsar una recuperación económica sostenible, uniforme, inclusiva y justa para todos los Estados miembros. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) es uno de los instrumentos financieros desarrollados en el marco del *Next Generation EU* y constituye el núcleo del Fondo de Recuperación. El Mecanismo cuenta con 672.500 millones de euros de los cuales, 360.000 millones se destinarán a préstamos y 312.500 millones de euros se constituirán como transferencias no reembolsables.

Para recibir apoyo financiero en el marco del MRR, los Estados miembros de la Unión Europea prepararon Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia en los que se establecía un programa de inversiones y reformas para los años 2020 a 2026 (concentrando las inversiones en el período 2021-2023 para lograr una rápida reactivación de la economía), destinadas a impulsar la transición verde y digital, incrementar la productividad del tejido productivo, modernizar el conjunto de las administraciones, y, en última

instancia, alcanzar el crecimiento de la economía, para poder crear empleos de calidad en todo el Estado y disminuir las brechas sociales y de género existentes.

El pasado 13 de julio de 2021, las instituciones europeas, Comisión y Consejo, aprobaron el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. En concreto, España podrá recibir hasta 140.000 millones de euros para reformas e inversiones entre 2021 y 2026. Esta cantidad incluye casi 70.000 para transferencias no reembolsables, pudiendo, además, acceder a más de 70.000 millones de euros en préstamos.

Este Plan contempla un importante volumen de inversión a realizar en su práctica totalidad entre 2021 y 2023 y un ambicioso programa de reformas estructurales y legislativas orientadas a abordar los principales retos de nuestro país. Para cada uno de los proyectos de inversión y reforma se establece un conjunto de hitos y objetivos cuyo cumplimiento en tiempo y forma es condición necesaria para el desembolso de los fondos asignados.

El Plan se estructura en torno a cuatro ejes transversales que vertebrarán la

transformación del conjunto de la economía y que están plenamente alineados con las agendas estratégicas de la UE, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas:

- La transición ecológica.
- La transformación digital.
- La igualdad de género.
- La cohesión social y territorial.

Estos ejes guiarán todo el proceso de recuperación, inspirando las reformas estructurales y las inversiones que se pongan en marcha, con el objetivo último de recuperar el crecimiento, fomentar la creación de empresas y acelerar la generación de empleo.

Asimismo, el Plan se estructura en torno a diez políticas palanca:

1. Agenda urbana y rural y lucha, contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.
2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes.
3. Transición energética justa e inclusiva.
4. Una administración para el siglo XXI.
5. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.
6. Pacto por la ciencia y la innovación, y refuerzo de la capacidad del Sistema Nacional de Salud.
7. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.

8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.
9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte.
10. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.

Dentro de estas diez palancas, se recogen treinta componentes, que permiten articular los programas coherentes de inversiones y reformas del Plan.

El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico concreta sus actividades en 7 políticas palanca (1,2,3,4,7,10 y 19) que se articulan en 14 componentes o líneas de acción que, a su vez, recogen diferentes iniciativas tanto de tipo regulatorio como de inversión, entre las que cabe destacar:

- La agenda rural y urbana, y lucha contra la despoblación, que apuesta por la movilidad sostenible, impulsando la electrificación y la renovación de la flota de vehículos y la rehabilitación energética de edificios.
- El desarrollo de infraestructuras y ecosistemas resilientes, que impulsa la transición verde y la protección de la biodiversidad a través de proyectos como el Plan de Conservación y Restauración de Ecosistemas. Además, se trabaja en bosques, prevención de incendios, restauración, gestión de recursos hídricos y adaptación de la costa al cambio climático, la transición hacia una economía circular y la correcta gestión de los residuos.

- La transición energética justa e inclusiva que fomenta el desarrollo e integración de energías renovables, la adaptación del sistema energético mediante la digitalización de las redes, el almacenamiento y la gestión de la demanda. A su vez, impulsa un sistema energético más flexible y descarbonizado, y el uso de hidrógeno renovable.
- El reto demográfico y la lucha contra la despoblación en áreas rurales, que busca revertir la tendencia de las últimas décadas a través de las mejoras en la eficiencia de la edificación, la depuración del agua, y la conectividad digital.

La transición ecológica se configura como referencia indispensable y guía transversal para todas las medidas y actuaciones susceptibles de ser apoyadas con fondos comunitarios. Por tanto, está presente, de forma horizontal, en todas las componentes del Plan.

El Plan refuerza el compromiso de España con la modernización y transformación verde de la economía, priorizando la transición ecológica del sistema productivo.

La intención del Plan es que todos los recursos públicos y privados que se destinen a la recuperación lo hagan de manera respetuosa con los límites del planeta. Esta senda hacia la descarbonización sirve de guía para orientar las inversio-

nes en los próximos años, para un cambio de modelo hacia una economía libre de emisiones.

Cada medida del Plan es objeto de una evaluación específica para determinar su contribución a los objetivos climáticos, concluyéndose que, en conjunto, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha conseguido un 39,7%, superando el objetivo establecido en el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (37%).

En su ejecución, la totalidad de las medidas del Plan (reformas e inversiones) deben cumplir tanto con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, *Do No Significant Harm*), como con los requisitos que permitieron reconocer su contribución climática.

El conjunto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia no sólo cumple escrupulosamente con la legislación ambiental sino que, yendo más allá conforme al principio DNSH, ninguna de las medidas del Plan puede causar daño al medio ambiente, para ninguno de los seis objetivos medioambientales considerados en el [Reglamento \(UE\) 2020/852](#), conocido como Reglamento de Taxonomía.

Concretamente, el principio DNSH garantiza que ninguna de las actuaciones del Plan tiene un impacto significativo so-

bre: la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, la economía circular, la prevención y control de la contaminación y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

A tal fin, se ha aprobado la creación de una División para el Seguimiento de la Aplicación de la Normativa Medioambiental en la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico creada, por Orden TED/1374/2021, de 1 de diciembre.

El Plan también incorpora la cohesión social y territorial como uno de sus cuatro ejes prioritarios. Eje que, junto a la transición ecológica, la transformación digital y la eliminación de la brecha de género, constituyen elementos esenciales para avanzar en la vertebración territorial de España. Por ello, el reto demográfico se aborda de manera transversal en el conjunto de políticas palanca y en sus componentes.

El Plan ha sido objeto de un proceso consultivo amplio, en el que se han definido distintos espacios de consulta, con el fin de recoger las propuestas y opiniones de todos los actores relevantes: los agentes sociales, las comunidades autónomas, las entidades locales, etc. A este respecto, se han publicado 9 manifestaciones de interés en el ámbito de las energías renovables, electrificación

de la movilidad, H2 renovable y mejora de la flexibilidad del sistema energético, sobre reto demográfico y la lucha contra la despoblación y sobre el fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa.

El carácter transformador del Plan se ha visto reflejado en los Presupuestos Generales del Estado (PGE). En este sentido los recursos con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que se están canalizando a través de los PGE ascienden a 69.528 millones de euros. El Ministerio dispone de 15.339 millones de euros (21,95% del Plan), de los que 10.756 millones de euros (15,36%) se destinan a transición energética justa e inclusiva y 4.583 millones de euros (6,59%) a infraestructuras y ecosistemas resilientes.

Así, del total de 27.000 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que incluye los PGE para 2021 el Ministerio para la Transición Ecológica y para el Reto Demográfico gestionará 6.805 millones de euros.

El Reto Demográfico se configura como un eje transversal que impregna el diseño de las distintas inversiones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, tal y como se refleja en el Plan de Medidas del Gobierno ante el Reto Demográfico donde se identifican las 130 medidas ordenadas en 10 ejes de acción orientados hacia un amplio conjunto de

objetivos que impulsen la igualdad de oportunidades y la vertebración territorial.

En el marco de cogobernanza que lleva aparejado el Plan están previstas un gran número de actuaciones que necesitan, para su efectividad, de la colaboración de las comunidades autónomas y también de las entidades locales, siendo en muchas ocasiones estas administraciones las destinatarias de éstas, bien al 100%, bien compartido con el Ministerio competente, según el ámbito competencial de que se trate. En este aspecto, de los 6.805 millones de euros del Plan que figuran en los PGE para 2021, el 58% han sido ayudas e inversiones distribuidas por las comunidades autónomas y entidades locales, el 20% ayudas para empresas (especialmente pymes) y ciudadanos, y el 22% restante corresponde a inversiones realizadas directamente por el Ministerio.

Durante 2021 se ha avanzado rápidamente en las reformas claves previstas en el Plan. En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Estrategia Nacional de Autoconsumo, la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo, la Hoja de Ruta del Hidrógeno o la Estrategia Española de Economía Circular 2030 así como la Hoja de Ruta de la eólica marina y las energías de la mar adoptada el 10 de diciembre de 2021.

En paralelo a la agenda de reformas, se ha iniciado el proceso de ejecución de las inversiones previstas en el Plan. En 2021 el Ministerio ha comprometido un 99,1% de las inversiones mediante licitaciones de obras, servicios y suministros o transferencias a administraciones autonómicas, locales e instituciones públicas. En 2021 los fondos del Plan se han dedicado a:

Actuaciones para el fomento de la movilidad sostenible, segura y conectada con un importe de 1.100 millones de euros y tres líneas de actuación (MOVES III, MOVES singulares II y MOVES flotas); programas de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana (DUS 5000, PREE 5000 Y PREE) dotados con un importe de 425 millones de euros; medidas dirigidas a incrementar el uso de energía renovable (autoconsumo eléctrico y renovables térmicas, comunidades energéticas) con 1.900 millones de euros; proyectos de adaptación y transformación del sistema energético por importe de 895 millones de euros, la potenciación del uso del hidrógeno renovable mediante medidas de apoyo por importe de 400 millones de euros. Finalmente destacar, el conjunto de medidas dirigidas específicamente a minimizar el impacto económico y social de la transición a una economía verde y baja en carbono con un presupuesto de 90 millones.

Por otro lado, cabe destacar las actuaciones destinadas a la conservación y restauración de los ecosistemas mari-

nos y terrestres y su diversidad, cuyo importe global superaba los 600 millones de euros.

Otras actuaciones importantes son las de depuración saneamiento, eficiencia, ahorro reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR), las destinadas a la restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundaciones y la adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación de espacio marítimo con una dotación de 314 millones de euros.

Además, se han destinado 416 millones de euros para la ejecución del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos.

Además de estos procesos de inversión, el Ministerio participa en dos proyectos

de carácter estratégico aprobados en 2021. El PERTE liderado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado (PERTE VEC), que pretende la transformación de la cadena de valor de la automoción con el fin de que España lidere el despliegue del vehículo eléctrico y conectado y, el PERTE de Energías renovables, Hidrógeno renovable y almacenamiento (PERTE ERHA), liderado en exclusiva por el MITERD para acelerar la transición ecológica maximizando las oportunidades de la transición hacia una economía neutra en carbono y reforzar la autonomía estratégica. Además, se ha venido trabajando además en dos PERTE adicionales en los ámbitos de economía circular y la gestión digital de los usos del agua, cuya aprobación ha tenido lugar en 2022.



IMAGEN: *Felix Müller*